essap

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Asunción, 16 de julio de 2015

Acta N° 843/2015

Resolución N° 6

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 12/2015 <ADQUISICIÓN DE BOTELLITAS DE PLÁSTICO CON LOGOTIPO Y ETIQUETA>"

VISTO:

La Comunicación Interna N° UOC/597/2015 de fecha 29 de junio de 2015, emitida por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Empresa, y;

CONSIDERANDO:

Que, en la mencionada Comunicación Interna se hace referencia al Informe de Evaluación de las ofertas presentadas en el marco de la Contratación Directa N° 12/2015 "Adquisición de Botellitas de Plástico con Logotipo y Etiqueta".

Que, en dicho Informe se recomienda adjudicar el llamado a la firma ORION COMUNICACIONES S.A. con RUC N° 80019132-3, por un monto total de Guaraníes Ciento Cuarenta y Tres Millones Setecientos Cincuenta Mil **(Gs. 143.750.000)** IVA incluido, en el Ítem 1 "Botellas PET de 350 cc c/18 gr., 125.000 unidades" y por un monto total de Guaraníes Ciento Cincuenta Millones Seiscientos Veinticinco Mil **(Gs. 150.625.000)** IVA incluido, en el Ítem 2 "Botellas PET de 315 cc c/22gr., 125.000 unidades", totalizando la suma de Guaraníes Doscientos Noventa y Cuatro Millones Trescientos Setenta y Cinco Mil **(Gs. 294.375.000)** IVA incluido.

Que, la adjudicación del llamado a Contratación Directa N° 12/2015 "Adquisición de Botellitas de Plástico con Logotipo y Etiqueta" es factible, teniendo en cuenta que la firma ORION COMUNICACIONES S.A. ha presentado la oferta que reúne los requisitos establecidos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario, además de contar con la venia del Comité de Evaluación de Ofertas de la Empresa.

Que, el Directorio decidió aprobar de forma unánime la adjudicación del llamado a Contratación Directa N° 12/2015 "Adquisición de Botellitas de Plástico con Logotipo y Etiqueta", a favor de la firma ORION COMUNICACIONES S.A. con RUC N° 80019132-3, por un monto total de Guaraníes Ciento Cuarenta y Tres Millones Setecientos Cincuenta Mil **(Gs. 143.750.000)** IVA incluido, en el Ítem 1 "Botellas PET de 350 cc c/18 gr., 125.000 unidades" y por un monto total de Guaraníes Ciento Cincuenta Millones Seiscientos Veinticinco Mil **(Gs. 150.625.000)** IVA incluido, en el Ítem 2 "Botellas PET de 315 cc c/22gr., 125.000 unidades", totalizando la suma de Guaraníes Doscientos Noventa y Cuatro Millones Trescientos Setenta y Cinco Mil **(Gs. 294.375.000)** IVA incluido.

Abog. Hugo Daniel Belbuena Villalba
Secretario General
OESSAP S.A.

Arq. Osmar L. Sarubbi
Presidente
essap sa

essap

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Asunción, 16 de julio de 2015

Acta N° 843/2015

Resolución N° 6

POR TANTO,

EL DIRECTORIO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY SOCIEDAD ANÓNIMA - ESSAP S.A.

RESUELVE:

Artículo 1º. **Adjudicar** el llamado a Contratación Directa N° 12/2015 "Adquisición de Botellitas de Plástico con Logotipo y Etiqueta", a favor de la firma ORION COMUNICACIONES S.A. con RUC N° 80019132-3, por un monto total de Guaraníes Ciento Cuarenta y Tres Millones Setecientos Cincuenta Mil **(Gs. 143.750.000)** IVA incluido, en el Ítem 1 "Boteilas PET de 350 cc c/18 gr., 125.000 unidades" y por un monto total de Guaraníes Ciento Cincuenta Millones Seiscientos Veinticinco Mil **(Gs. 150.625.000)** IVA incluido, en el Ítem 2 "Botellas PET de 315 cc c/22gr., 125.000 unidades", totalizando la suma de Guaraníes Doscientos Noventa y Cuatro Millones Trescientos Setenta y Cinco Mil **(Gs. 294.375.000)** IVA incluido.

Artículo 2º. **Suscribir** el respectivo contrato por un plazo de sesenta (60) días.

Artículo 3º. **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Abog. Hugo Daniel Balbuena Villate
Secretario General
ESSAP S.A.

Arq. Osmar L. Sarubbi
Presidente
essap sa

essap

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
20 AGO. 2015

Asunción, 29 de julio de 2015

Acta N° 844/2015

Resolución N° 21

"POR LA CUAL SE RECTIFICA LA RESOLUCIÓN N° 06 CORRESPONDIENTE AL ACTA N° 843 DE FECHA 16 DE JULIO DE 2015"

VISTO:

La Comunicación Interna UOC/703/2015 de fecha 5 de agosto de 2015, emitida por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Empresa, y;

CONSIDERANDO:

Que, a través de la mencionada Comunicación Interna se solicita la rectificación de la Resolución N° 06 correspondiente al Acta N° 843 de fecha 16 de julio de 2015.

Que, el pedido de rectificación realizado por la Unidad Operativa de Contrataciones, es debido a que en el proceso licitatorio tiene como identificación Licitación por Concurso de Ofertas N° 05/15 "Adquisición de Botellitas de Plástico con Logotipo y Etiqueta" ID N° 286530, sin embargo en el Informe del Comité de Evaluación de las Ofertas, en la última parte, y por un error involuntario se consigna la frase:

"Adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas N° 05/2015 CONTRATACIÓN DIRECTA N° 12 "Adquisición de Botellitas de Plástico con Logotipo y Etiqueta" ID N° 286530.

Que, el error ya fue subsanado, generándose un nuevo Informe de Evaluación, corrigiendo de esta forma el error cometido en el primer Informe, además de contar con el V.B. de la Asesoría Jurídica.

Que, el Directorio decidió aprobar de forma unánime la rectificación de la Resolución N° 06 correspondiente al Acta N° 843 de fecha 16 de julio de 2015 "Por la cual se adjudica el llamado a Contratación Directa N° 12/2015 –Adquisición de Botellitas de Plástico con Logotipo y Etiqueta".

POR TANTO,

EL DIRECTORIO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY SOCIEDAD ANÓNIMA - ESSAP S.A.

Abog. Hugo Daniel Balbuena Villate
Secretario General
ESSAP S.A.

Arq. Osmar L. Sarubbi
Presidente
essapsa

essap

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Asunción, 29 de julio de 2015

Acta N° 844/2015

Resolución N° 21

RESUELVE:

Artículo 1º. **Rectificar** la Resolución Nº 06 correspondiente al Acta N° 843 de fecha 16 de julio de 2015con el objeto de subsanar el error en donde se consigna la frase: "Adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 05/2015 CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 12 "Adquisición de Botellitas de Plástico con Logotipo y Etiqueta" ID Nº 286530, debiendo decir: "Por la cual se adjudica la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 05/2015 "Adquisición de Botellitas de Plástico con Logotipo y Etiqueta" ID Nº 286530.

Artículo 2º. **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido archivar.

Abog. Hugo Daniel Balbuena Villate
Secretario General
OESSAP S.A.

Arq. Osmar L. Sarubbi
Presidente
essap sa

essap sa
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Unidad Contratos, Garantías y AJ ☐
Unidad Evaluación ☐
Planificación y Programación ☐
Licitaciones:
Gerencia: Sixto Manco
Observación: P/su atención

Abog. Osmar Osorio Kreinmayr
Asesor U.O.C.
OESSAP S.A.